



PROGRAMA CONJUNTO DE LA FAO/OMS SOBRE NORMAS ALIMENTARIAS

COMITÉ DEL CODEX SOBRE ADITIVOS ALIMENTARIOS

50.^a reunión

CUESTIONES REMITIDAS AL COMITÉ POR LA COMISIÓN DEL CODEX ALIMENTARIUS Y OTROS ÓRGANOS AUXILIARES

CUESTIONES PLANTEADAS EN EL 40.^o PERÍODO DE SESIONES DE LA COMISIÓN DEL CODEX ALIMENTARIUS (CAC)

Asuntos que se presentan a título informativo

Norma general para el queso fundido¹

1. La CAC, en su 40.^o período de sesiones, aprobó la suspensión de los trabajos sobre la elaboración de la norma general para el queso fundido.

CUESTIONES APLAZADAS POR EL COMITÉ DEL CODEX SOBRE ADITIVOS ALIMENTARIOS (CCFA) EN SU 49.^o REUNIÓN

Asuntos sobre los que se requiere la adopción de medidas

Nota 301 “dosis máxima provisional hasta la 50.^a reunión del CCFA” asociada al benzoato en la categoría de alimentos 14.1.4 de la Norma general para los aditivos alimentarios (CXS 192-1995)²

2. El CCFA, en su 49.^a reunión, acordó mantener la dosis máxima de benzoatos (SIN 210-213) en la categoría de alimentos 14.1.4 “Bebidas a base de agua aromatizadas, incluidas las bebidas para deportistas, bebidas electrolíticas y bebidas con partículas añadidas” a 250 mg/kg y revisar la siguiente Nota 301 asociada a la disposición “dosis máxima provisional hasta la 50.^a reunión del CCFA”, señalando que: i) no había consenso sobre una dosis máxima; y que ii) en la 50.^a reunión del CCFA, la industria confirmaría su compromiso de presentar datos toxicológicos adicionales al JECFA, e indicaría el plazo para su presentación.

3. Este asunto se examinará en el marco del Tema 7 del programa teniendo en cuenta la información proporcionada por la industria como respuesta al documento CL 2017/48-FA.

¹ REP17/CAC párr. 129

² REP17/FA párr. 72